



## REQUISITOS PARA PRESENTAR OBRAS

1. Carta de presentación de obra dirigida a la directora del IIH, en su calidad de presidenta del Comité Editorial. Debe indicar:

- Título de la obra
- Tipo de obra (autor o colectiva)
- Nombre de autor/coordinadores
- Si se trata de una coedición, y si es el caso ha de señalarse la o las instituciones participantes, así como cuál de ellas se encargará del trabajo editorial.
- Si se cuenta con recursos Conacyt, PAPIIT, PAPIIME o algún otro apoyo, de ser así han de incluirse los datos.
- Formato de publicación (impreso o digital)

2. [Formato de solicitud](#) con firma del responsable.

3. [Declaración de originalidad](#), en el caso de las obras colectivas, se deberá entregar un formato por cada capítulo. Se deberá adjuntar copia de la identificación oficial como soporte. La firma deberá realizarse con tinta azul; no obstante, la entrega del formato podrá efectuarse en versión digital.

4. Archivos de la obra conforme a las [Normas editoriales del IIH](#).

5. En el caso de una obra colectiva, se deberá entregar una carpeta que contenga los dictámenes individuales de cada capítulo, todos ellos con el nombre y la firma de la persona evaluadora. En la carta de presentación deberá indicarse que las observaciones han sido debidamente atendidas.

6. En el caso de una coedición, se deberá entregar lo siguiente:

- Carta de intención de coedición en la que se manifieste la voluntad de coeditar con el IIH y se detalle la propuesta de coedición (instituciones participantes y forma de participación)
- Cotización correspondiente



Es importante mencionar que el coeditor debe considerar cubrir el costo de envío de sus ejemplares.

**INFORMACIÓN A CONSIDERAR:**

- a) El tiempo para la dictaminación académica y técnica de las obras depende de la extensión de la obra y su contenido. Por reglamento, la obra no debe presentarse ante otra casa editora.
- b) Con el fin de cumplir con las disposiciones legales y las políticas editoriales de la UNAM, si la obra es aprobada por el Comité Editorial, las personas autoras deberán suscribir los formatos correspondientes para la transmisión de derechos patrimoniales en favor de la UNAM y/o las autorizaciones de uso de derechos necesarias a través del Formato de Autoría, cuando lo requiera el Departamento Editorial.
- c) Si la obra es aprobada por el Comité Editorial, las personas autoras deberán entregar el formato de registro de autor, debidamente requisitado, en original y con firma autógrafa en tinta azul, cuando el Departamento Editorial lo solicite. La impresión de la obra quedará condicionada a la entrega de la totalidad de las cartas requeridas.